



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "C" 87296	19/5/2020
------------------------	-----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Créditos a tasa cero. Aclaración.***

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de informarles que, de acuerdo con lo informado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), los créditos a tasa cero otorgados en el marco del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción no se encuentran alcanzados por los impuestos a las ganancias y al valor agregado.

Saludamos a Uds. atentamente.



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

ERREPAR

Mirta M. Noguera
Gerente de Aplicaciones
Normativas

Darío C. Stefanelli
Gerente Principal de Emisión y
Aplicaciones Normativas